

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9420** CERÁMICAS CASAO, S.A.

Por acuerdo del órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Muel, Zaragoza, Carretera de Herrera Km 1,500, a las doce horas del día 14 de junio de 2011, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día inmediato siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos del Orden del Día. La Junta General Extraordinaria se convoca atendiendo al requerimiento practicado ante la Notario de Zaragoza, doña Teresa Cruz Gisbert, el día 4 de marzo de 2011, con el número 229 de su protocolo. Dicho requerimiento ha sido realizado por un socio que representa más del 5% del Capital social.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2010, y finalizado el 31/12/2010.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2010.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.- Aceptación, si procede, del Informe de Gestión formulado por la Administración Social.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Situación procesal actual de las demandas interpuestas por parte de la entidad.

Segundo.- Extracto contable del ejercicio 2010 correspondiente a las cuentas a que se refiere el requerimiento notarial realizado a la entidad el día 8 de marzo de 2011.

Tercero.- Informe, estudio y evaluación de la posible fusión de un cliente de la entidad.

Cuarto.- Informe, estudio y evaluación acerca de la situación económica de sociedad participada.

Quinto.- Situación de los préstamos concedidos por la entidad.

Sexto.- Estudio y comentario sobre la cuenta de explotación y el balance de situación del ejercicio 2010.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 24 de marzo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración,
D. Francisco Javier Casao Pérez.

ID: A110024662-1